



- 1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACION DE AUDIENCIAS VIRTUALES, VIDEOCONFERENCIAS Y STREAMING EN LA RAMA JUDICIAL
- 2. PROCESO AL QUE PERTENECE:** Comunicación Institucional
- 3. UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO:**

Nivel	
Estratégico	
Misional	
Apoyo	
Evaluación y Mejora	

Cobertura	
Central	
Nacional	
Seccional	

4. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Definir las actividades para la adecuada prestación de los servicios de audiencias virtuales videoconferencia y streaming en cumplimiento de las políticas, estrategias y acciones del Consejo Superior de la Judicatura, dando cumplimiento en el marco del sistema de gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo de la Rama Judicial.

5. MARCO NORMATIVO

Ver listado Maestro de Documentos Externos y Normatividad.

6. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

Aplica a los servicios técnicos de audiencias virtuales, videoconferencia y streaming solicitados por los servidores judiciales de la Rama Judicial, a través del Centro de Documentación Judicial - CENDOJ en los ámbitos nacional e internacional.

Actividad con la que se da inicio al proceso	Requerimientos de servicios de audiencias virtuales, videoconferencia y streaming
Dependencia que da inicio al proceso	Corporaciones, dependencias Administrativas o Judiciales,
Actividad con la que finaliza el proceso	Prestación del servicio de audiencias virtuales, videoconferencia y streaming
Dependencia que finaliza el proceso	CENDOJ entrega de grabación

CÓDIGO P-ECI-09	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 3	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



Dependencias en las que tiene alcance el proceso	Totalidad de dependencias en la Rama Judicial
--	---

7. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

CARGO	DEPENDENCIA
Director(a) de Unidad	Centro de Documentación Judicial – CENDOJ

8. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

CARGO	DEPENDENCIA
Jefe de Sistemas de Información y comunicaciones	Centro de Documentación Judicial - CENDOJ
Jueces, Magistrados o Profesionales	Corporaciones, Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas

9. PROVEEDORES E INSUMOS

PROVEEDORES	ENTRADA/INSUMOS
Corporaciones	Requerimientos: Videoconferencia: Utilización de los medios tecnológicos e interactivos, que permiten la presencia de varias personas ubicadas en sitios distantes o diferentes y, así establecer una participación, en un lugar virtual común. Streaming: Transmisión de video y audio en tiempo real. Audiencia Virtual: <ul style="list-style-type: none">Nacionales despachos judiciales, INPEC, instituciones públicas y privadas.Internacional, Comunicación con cárceles de EEUU y diferentes embajadas del mundo.
Despachos Judiciales	Requerimientos de Audiencia Virtual
Dependencias Administrativas	Requerimientos de Videoconferencia.

CÓDIGO P-ECI-09	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 3	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



10. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO:

PROVEEDORES	ENTRADA/INSUMOS
Consejo Superior de la Judicatura y Altas Cortes	
Despachos Judiciales	
Dependencias Administrativas	

11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (PHVA)¹

PHVA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
P	Prestar el servicio de audiencias virtuales, videoconferencias y streaming para los despachos judiciales a nivel nacional	Garantizar y mantener la plataforma disponible de equipos y salas de videoconferencias, con facilidades de grabación en sitio o en nube, gestionando la parte técnica o suministrar los elementos para la prestación de los servicios de audiencias virtuales, videoconferencias y streaming.		Unidad Informática
P	Prestar el servicio de audiencias virtuales, videoconferencias para los despachos judiciales a nivel nacional	Coordinar y administrar las funcionalidades de la plataforma disponible, para la prestación de los servicios de audiencias virtuales, videoconferencias y streaming.		Unidad CENDOJ División de Sistemas de Información y Comunicaciones

¹ Las actividades del Proceso Comunicación Institucional, así como las de sus respectivos procedimientos, se deben ejecutar acatando las directrices y objetivos institucionales enfocados al mejoramiento del desempeño ambiental de la Rama Judicial, establecidos en los Acuerdos que expida el Consejo Superior de la Judicatura. De igual forma, se incorpora en su desarrollo la misión, visión, política y objetivos del SIGCMA creado mediante Acuerdo PSAA07-3926 de 2007 y se establece el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente -SIGCMA-, o aquellos acuerdos que los modifiquen o sustituyan.

CÓDIGO P-ECI-09	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 3	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



PHVA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
H	Recepción de requerimiento del servicio	<p>Se recibe el requerimiento del servicio de audiencia virtual, videoconferencia y/o streaming a través del correo institucional audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co con los datos suministrados en el Formato para solicitud de Audiencias Virtuales, Videoconferencias y Streaming o por oficio de los despachos que recién conocen del servicio por Sigobius.</p> <p>Para servicios a despachos judiciales que no se encuentran en la red interna de la Rama Judicial, la solicitud se debe enviar con mínimo con tres (3) días de anticipación y mínimo con dos (2) días para servicios al interior de la red de la Rama Judicial.</p> <p>La cancelación debe realizarse mínimo con un (1) día de anterioridad.</p>		Servidor Judicial
H	Registrar en Agenda	<p>Al recibir la solicitud se registra en la agenda de actividades programadas con el fin de establecer con la Mesa de Ayuda el soporte necesario en fecha y hora solicitada.</p> <p>La Solicitud será agendada en el aplicativo previsto para tal fin.</p> <p>La programación se publicara a través de la página de la Rama Judicial, en la sección: http://www.ramajudicial.gov.co/web/funcionarios/con</p>		Profesional Especializado Profesional Universitario Asistente Administrativo Contacto Técnico en sitio Contacto Técnico de los participantes

CÓDIGO P-ECI-09	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 3	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



PHVA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		<p>sulta-de-audiencias-y-videoconferencia.</p> <p>Los sitios participantes deben realizar pruebas previas coordinadas por el CENDOJ (mesa de ayuda) para garantizar el correcto desarrollo del evento. Durante las pruebas se revisan las conexiones en sitio y se corrigen las interferencias de audio y video que se presenten durante el desarrollo de esta y se comprueba lo correspondiente a la grabación, con el fin de evitar fallas en el momento de la audiencia virtual.</p>		
H	Coordinar el servicio	<p>Mediante correo electrónico se comunica a los intervinientes de la realización de la audiencia virtual, videoconferencia o streaming, para coordinar los aspectos técnicos del servicio.</p> <p>De acuerdo a los diferentes tipos de eventos, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <p>1.- Audiencia virtual con cárceles en EEUU extraditados</p> <p>Dos (2) días antes a la realización de la audiencia virtual, se realiza la reserva en el sitio disponible para tal fin por el proveedor autorizado, determinando fecha y hora para las pruebas.</p> <p>2.- Evento Internacional</p>		

CÓDIGO P-ECI-09	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 3	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



PHVA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		<p>Tres (3) días antes de la realización del evento se envía al operador o prestador del servicio de comunicaciones mediante correo electrónico la información necesaria para el aprovisionamiento de las direcciones IP, el lugar de origen y los contactos técnicos o centros de emisión</p> <p>3.- INPEC, FISCALIA Y OTRAS ENTIDADES</p> <p>Los despachos judiciales previos a la solicitud de agendamiento deben coordinar con cualquiera de estas entidades la realización de los eventos requeridos para su participación.</p> <p>4.- Conectividad satelital</p> <p>El día anterior el prestador del servicio solicita se provisione la conectividad para la realización de las audiencias virtuales para sitios que su conectividad es por este medio.</p> <p>5.- Internet</p> <p>En caso de tener conectividad y ser posible realizar la audiencia con equipos propios se solicita al operador se proporcione la conectividad.</p> <p>Los despachos judiciales de la Rama Judicial</p> <p>1.- Entre despachos judiciales</p> <p>Los despachos judiciales de la Rama Judicial que poseen la tecnología</p>		

CÓDIGO P-ECI-09	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 3	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



PHVA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		<p>necesaria para la realización de las audiencias virtuales realizan conexión a dos o más sitios cumpliendo el procedimiento definido en el paso uno de este documento.</p> <p>Si se determina la necesidad de requerimiento de equipos se tiene:</p> <p>2.- Evento con requerimiento de apoyo parcial.</p> <p>Las sedes de la Rama Judicial que tienen conexiones a Internet y no poseen los equipos o adecuación necesaria para audiencia virtual, videoconferencia y streaming, solicitan lo necesario para el apoyo con equipos al CENDOJ, situación que queda registrada en el agendamiento. Con tres (3) días de anticipación de registro en la agenda, el prestador del servicio de audiencias virtuales apoyara con lo necesario para establecer las pruebas, la conexión y el desarrollo del evento en la jornada inmediatamente anterior a la realización del evento o prestación del servicio.</p> <p>3.- Evento con requerimiento de apoyo total</p> <p>Para despachos judiciales que no tengan</p>		

CÓDIGO P-ECI-09	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 3	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



PHVA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		<p>conectividad se requiere que con cinco (5) días de anticipación se solicite diligenciado el formato con los datos requeridos (lugar, dirección de ubicación)</p> <p>En caso de ser un tercero donde se realice el evento quien preste el servicio, se coordina con el contacto técnico del despacho o dependencia, para aspectos de ingreso técnico al sitio donde se va a originar el evento. Una vez prestado el servicio se exige la certificación de la realización de la actividad relacionando los elementos instalados e indicando fecha, duración y entrega del material en medio magnético al despacho solicitante.</p> <p>4.- Streaming Para eventos en la Rama Judicial que requieran transmisión en vivo se diligencia la solicitud informando el Título del Evento, si es de Alta Corte, Seccional o local, el lugar de transmisión, el contacto técnico del sitio, se requiere su solicitud con mínimo 5 días de anticipación.</p>		
V	Monitorear el evento	Se acompaña, monitorea y verifican todos los aspectos técnicos y logísticos de realización de los eventos programados		Profesional Universitario CENDOJ y quien haga sus veces en las Seccionales o

CÓDIGO P-ECI-09	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 3	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



PHVA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
				Altas Cortes
V	Verificación de la realización del evento	Una vez prestado el servicio se realiza el cierre de todos los eventos a diario. Para todo evento que se preste el servicio se exige la certificación de la realización de la actividad relacionando los elementos instalados e indicando fecha, duración y entrega del material en medio magnético al despacho solicitante.		Profesional Universitario CENDOJ
V	Entrega de medio de grabación	Comprobar la grabación del evento en la plataforma disponible o en el espacio destinado para su publicación, conservación y/o almacenamiento.	Link	Profesional Universitario CENDOJ Interventoría
A	Comprobar que exista el medio de respaldo de la grabación que se realiza en sitio.	Verificar que exista el medio de respaldo.		Profesional Universitario CENDOJ Interventoría

12. ANEXOS (Formatos, Guías, Instructivos, Planes)

1. Bitácora de Programación de Audiencias.
2. Bitácora formatos Solicitud de audiencias

13. CONTROL DE REGISTROS

Ver tabla de retención documental validada por el Comité Nacional del SIGCMA.

CÓDIGO P-ECI-09	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 3	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019